

ACTIVIDADES		Pregrado excepto Medicina	Medicina
Expedición de volantes de pago de matrícula del programa y de lenguas extranjeras		1 Dic/25	1 Dic/25
<b>FECHAS DE PAGO DE MATRICULA</b>			
<b>Límite para pago ordinario</b>		<b>30 Dic/25</b>	<b>30 Dic/25</b>
Límite para extraordinaria I		23 Ene	9 Ene
Límite para extraordinaria II		29 Ene	15 Ene
<b>OFICIALIZACIÓN DE MATRICULA</b>			
Inicia selección de horario		18 Dic/25	18 Dic/25
<b>Límite para selección de horario</b>		<b>26 Ene</b>	<b>13 Ene</b>
Último límite para selección de horario		30 Ene	16 Ene
Límite para solicitar adición de cursos		28 Ene	14 Ene
Límite para pago y matrícula de adición de cursos		30 Ene	16 Ene
<b>Límite de matrícula para estudiantes en práctica profesional</b>		<b>30 Ene</b>	-
<b>INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS</b>		<b>2 Feb</b>	<b>19 Ene</b>
<b>DEVOLUCIONES</b>		<b>Pregrado excepto Medicina</b>	<b>Medicina</b>
Límite para solicitud voluntaria de anulación de matrícula con devolución del:	90%	30 Ene	16 Ene
	80%	6 Feb	23 Ene
	70%	20 Feb	6 Feb
Inicia anulación de matrícula sin devolución		21 Feb	7 Feb
<b>OTROS CONCEPTOS (fechas límite para pago)</b>		<b>Pregrado excepto Medicina</b>	<b>Medicina</b>
Supletorio de primeros exámenes parciales		21 Mar	21 Mar
Supletorio de segundos exámenes parciales		9 May	9 May
Supletorio de exámenes finales		10 Jun	10 Jun
Validaciones		15 May	15 May
Habilitaciones		16 Jun	16 Jun

### PARA TENER EN CUENTA:

- Las solicitudes recibidas hasta siete (7) días hábiles antes de entrar en período de vacaciones colectivas de la Universidad, se responden al reintegro de las actividades administrativas.
- La respuesta a las solicitudes de admisión por concepto de Reingreso, Transferencia interna y Doble programa tiene una duración de siete (7) días hábiles.
- Todo estudiante tiene derecho a que se le realice devolución del excedente que eventualmente haya pagado sin reconocimiento de intereses por valor del dinero en el tiempo. El estudiante tiene derecho a solicitar la devolución por excedente en pago durante el período académico para el cual lo realizó, o podrá dejarlo en depósito hasta por un período académico siguiente a la solicitud.
- Los criterios para devolución de dinero por anulación de matrícula se aplican con base en la fecha de inicio de actividades académicas definida en el calendario académico correspondiente.
- La condición de estudiante de la Universidad se adquiere con el perfeccionamiento de la matrícula. Tenga en cuenta que el perfeccionamiento de la matrícula comprende el pago de los derechos pecuniarios de matrícula, el registro de los cursos y la selección de los horarios para el período académico correspondiente.
- Para el caso del examen parcial o final que se realice en la última fecha límite establecida para ello, el supletorio se podrá pagar hasta el día hábil siguiente a la fecha definida en este calendario.

Para adición de cursos, devoluciones, matrícula parcial y otros aspectos referidos a los Derechos Económicos de la relación del estudiante con la Universidad, ver REGLAMENTO DE DERECHOS PECUNIARIOS. (Publicado en el centro de documentos de la web).